



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Viernes, 28 de Noviembre de 1986

Número 143

SUMARIO

III. OTRAS RESOLUCIONES

	Pág.		Pág.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	
Decreto 170/1986, de 21 de noviembre, por el que se designan los miembros de los Jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1987.	3423	Decreto 169/1986, de 21 de noviembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la realización de las obras del proyecto de «Mejora y pavimentación de las calles Natero, Cartaya y Tierra de Oro, 1ª fase», Los Realejos (Tenerife).	3424
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Orden de 25 de noviembre de 1986, por la que se aprueba el escudo heráldico del municipio de Arona, isla de Tenerife.	3423	Corrección de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se dispone la convocatoria de cursos para Diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores.	3425
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		Resolución de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se amplía el plazo de selección de aspirantes para el curso de diplomados en sanidad.	3426
Resolución de 19 de noviembre de 1986, por la que se concede el título de granja de sanidad comprobada a la explotación porcina «Granja Porcina, S.A.» (GRAPORSA) de Gáldar (Gran Canaria).	3424		

VI. ANUNCIOS

**Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		convoca subasta para la ejecución de la obra denominada «Dotaciones y servicios en San Juan», por trámite de urgencia.	3427
Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra denominada «Dotaciones y Servicios en La Graciosa - Orzola», por trámite de urgencia.	3426	Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra denominada «Dotaciones y servicios en Morrojaable», por trámite de urgencia.	3427
Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se			

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES			
Orden de 20 de noviembre de 1986, por la que se anuncia la contratación de las obras: Restauración del Exconvento de Santo Domingo de La Orotava, Campo de Fútbol de La Victoria de Acentejo, Ampliación y cubierta del recinto del campo de lucha en el pabellón de Usos Múltiples de La Matanza de Acentejo y muro de contención del campo de fútbol «El Tablero» en Santa Cruz de Tenerife.	3428	obras de ejecución de sondeos de investigación hidrogeológica.	3429
Orden de 26 de noviembre de 1986, por la que se anuncia la contratación para la adquisición de un lote de libros para las Bibliotecas Públicas Municipales.	3428	Resolución de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación, mediante el procedimiento de contratación directa de la obra civil de la Estación de Inspección técnica de vehículos en la isla de La Palma.	3429
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	
Resolución de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Política Energética, por la que se convoca concurso para la contratación de las		Orden de 20 de noviembre de 1986, por la que se dispone la adjudicación definitiva de la asistencia técnica para la realización de encuestas de origen y destino para el Plan Regional de Carreteras de Canarias.	3429
		AYUNTAMIENTO DE ARONA	
		Anuncio de licitación correspondiente a la subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro Cultural Municipal del Valle de San Lorenzo.	3430
Otros anuncios			
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS		CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Anuncio relativo notificación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en expediente sancionador por posibles infracciones al vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.	3431	Depósito de Estatutos, expediente n° 31.	3431
		Depósito de Estatutos, expediente n° 34.	3431
		Depósito de Estatutos, expediente n° 35.	3431
		Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador.	3432



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922)276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1277 *DECRETO 170/1986, de 21 de noviembre, por el que se designan los miembros de los jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1987.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley 2/1984, de 11 de abril de Premios Canarias y artículo 6.4 del Reglamento que la desarrolla, a propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1986.

D I S P O N G O

Designar como miembros de los Jurados Premios Canarias correspondientes al año 1987, en las modalidades que se indican a las personas que asimismo se señalan:

LITERATURA.

D. Juan Manuel García Ramos.
D. Ramón Trujillo Carreño.
D. Alfonso O'Shanahan Roca.
D. Juan Cruz Ruiz.
D. Domingo Pérez Minik.
D. Luis Alemany Colomé.
D. Juan José Armas Marcelo.

BELLAS ARTES E INTERPRETACION.

D. Rafael Monzón Grau-Bassa.
D. José Luis Gallardo Navarro.
D. Lothar Siemens Hernández.
D. José Antonio Cubiles Malvis.
D. Agustín Quevedo Pérez.
D. José de la Coba Bethencourt.
D. Eliseo Izquierdo Pérez.

INVESTIGACION.

D. Gumersindo Trujillo Fernández.
D. Francisco Rubio Royo.
D. Wolfredo Widpret de la Torre.
D. Antonio Pérez Voiturez.
D. Carlos Bosch Millares.
D. Sergio Pérez Parrilla.
D. Manuel Ruiz de Galarreta.

TRABAJOS SOBRE NUESTRO ACERVO SOCIO-HISTORICO Y PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y DOCUMENTAL.

D. Sebastián de la Nuez Caballero.

D. Fernando González Delgado.
D. Antonio González Vieitez.
D. Celso Martín de Guzmán.
D^a. Teresa Noreña Salto.
D. Alberto Galván Tudela.
D. Alfonso de Armas Ayala.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

1278 *ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por la que se aprueba el escudo heráldico del municipio de Arona, isla de Tenerife.*

Visto el expediente que, con arreglo a las prescripciones de los artículos 300 y 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, ha instruido el Ayuntamiento de Arona en el ejercicio de la competencia transferida por el Real Decreto 2613/1982, de 24 de julio, apartado B), 3.1 de su Anexo I y atribuida a este Departamento por el artículo 99.2 del Decreto del Gobierno de Canarias n° 462/1985, de 14 de noviembre, considerando que el dibujo proyecto del nuevo blasón ha merecido informe favorable de la Real Academia de la Historia y sobre él ha recaído acuerdo razonado del Pleno de la Corporación, órgano competente para ello de conformidad con lo establecido en el art. 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

D I S P O N G O

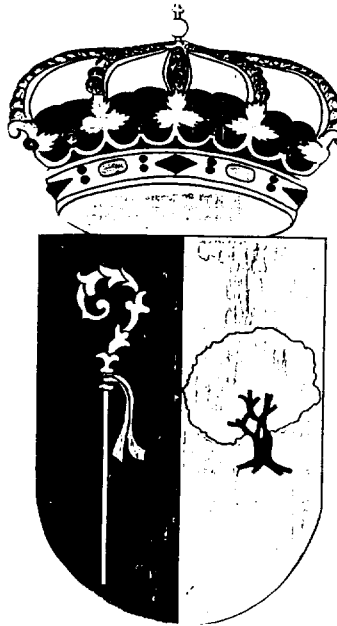
Artículo único.— Aprobar el escudo heráldico del municipio de Arona, cuyo dibujo figura como Anexo y que tiene la siguiente organización: partido; 1°, de gules, el báculo de oro de San Antonio Abad, con su corbata de plata; 2°, de oro, el almácigo de sinople, terrazado. Al timbre, Corona Real cerrada.

Su uso se realiza de conformidad con la normativa en vigor.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

A N E X O



CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

1279 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Sanidad comprobada a la explotación porcina «Granja Porcina, S.A.» (GRAPORSA), de Gáldar (Gran Canaria).

Vista la solicitud presentada por D. Luis Ignacio Manrique de Lara y Llerena, en nombre y representación de Granja Porcina, S.A., para la calificación de la explotación porcina como Granja de Sanidad Comprobada, y realizadas las inspecciones y pruebas analíticas establecidas por las disposiciones vigentes (R.D. 791/1979, de 20 de febrero; O.M. de 21 de octubre y Resolución de 9 de febrero de 1982; y Orden de 31 de mayo de 1985).

Visto el informe favorable de la Sección de Producción y Sanidad Animal,

RESUELVO:

Artículo único.— Conceder el título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación porcina «Granja Porcina, S.A.» (GRAPORSA), situada en el término municipal de Gáldar (Gran Canaria).

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 1986.— El Director General de Producción Agraria, Enrique Castañé Fernández.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

1280 DECRETO 169/1986, de 21 de noviembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes

y derechos afectados por la realización de las obras de proyecto de «Mejora y pavimentación de las calles Natero, Cartaya y Tierra de Oro, 1ª fase», Los Realejos (Tenerife).

Examinado el expediente tramitado, a instancia del Ayuntamiento de Los Realejos, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora y pavimentación de las calles Natero, Cartaya y Tierra de Oro, 1ª fase».

Teniendo en cuenta que se acreditan en dicho expediente los requisitos exigidos para aprobar tal declaración, a saber:

1.— La necesidad y urgencia en el destino al uso público de los bienes objeto del referido expediente, una vez ejecutadas las obras que se proyecta, así como la inclusión de las obras en el Plan Insular de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial «Taoro - Oeste» de 1986 y el cumplimiento de los plazos imperativos establecidos en éste, para su ejecución y el ser obras a realizar en un área social y económicamente deprimida, con el propósito de equiparar su índice de bienestar social y calidad de vida a la media del conjunto del territorio nacional.

2.— La definición y situación de los bienes y derechos afectados por las obras, según se señala en el expediente y proyecto aportado por el Ayuntamiento, resulta idónea para el objeto que se pretende.

3.— Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados, en los periodos de información pública y mediante notificación individual, por plazos de treinta días.

En el ejercicio de la competencia prevista en el apartado B.4.3 del anexo I del Real Decreto 2613/1982, de 24 de julio y los artículos 94.3 y 110 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, de este Gobierno, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 21 de noviembre de 1986,

A C U E R D A :

Declarar, a solicitud del Ayuntamiento de Los Realejos, urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la realización de las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora y pavimentación de las calles Natero, Cartaya y Tierra de Oro, 1ª fase», incluido en el Plan Insular de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial «Taoro - Oeste» de 1986, con los efectos previs-

tos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Los bienes y derechos cuya urgente ocupación se declara quedan descritos, en forma individualizada, con indicación de sus titulares, en el anexo del presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

ANEXO

Bienes y derechos que se declaran de urgente ocupación al estar afectados por las obras del proyecto de "MEJORA Y PAVIMENTACION DE LAS CALLES NATERO, CARTAYA Y TIERRA DE ORO, 1ª FASE" del Ayuntamiento de Los Realejos.

PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE AFECCION	DESTINO ACTUAL
1			
2	D. Cristóbal Abrante Rguez.	22,50 m2.	---
3	D. Cristóbal Sanabria Lorenzo	76,00 m2.	---
4	D. Antonio Rodríguez Hernández	54,00 m2.	---
5	Dª. Milagros Páez Rodríguez	9,30 m2.	---
6	Hros. D. Manuel Llanos García	16,00 m2.	---
7	Dª. Obdulia García Yanes	38,00 m2.	---
8	D. Elías García Yanes	102,00 m2.	---
9	Hros. D. Agustín Fernández Pérez	54,00 m2.	---
10	Dª. Araceli González Hdez.	127,50 m2.	---
11	D. Antonio Hdez. Yanes	18,00 m2.	---
12	Dª. Elisa Hdez. Yanes	95,00 m2.	---
13	Dª. Isabel Fernández Pérez	28,00 m2.	---
14	D. Domingo Hernández Yanes	8,00 m2.	---
15	D. Ullrich	126,00 m2.	Jardín
16	D. Obermeyer Imb. Dr. Stange	68,00 m2.	Jardín
17	D. Willian Tames Tonn Curry	98,25 m2.	Jardín
18	D. Francisco Rguez. Expósito	228,00 m2.	platanera
19	D. Manuel Pérez González	60,00 m2.	platanera
20	D. José Pérez González	19,50 m2.	---
21	Dª. María Casanova Cruz	79,25 m2.	---
22	Ayuntamiento Los Realejos	5,00 m2.	---
	D. Manuel García Díaz	40,00 m2.	---

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1281 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se dispone la convocatoria de cursos para diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores.*

Habiéndose producido error en la impresión de la orden citada, publicada en el B.O.C.A.C., n° 142, de 26 de noviembre de 1986, se transcribe a continuación el texto íntegro de la misma:

En el ejercicio de las facultades que en la legislación vigente me han sido conferidas, resuelvo convocar los

cursos para Diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores, y hacer públicos los datos que se expresan en el Anexo a la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

A N E X O

Los cursos para Diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores se impartirán en la Escuela Departamental de Puericultura de la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas, C/ Alfonso XIII, n° 5, y en el Centro colaborador de la Escuela en Fuerteventura, Centro de Salud de Puerto del Rosario ubicado en el Hospital de la Seguridad Social, Carretera del Aeropuerto km. 1.

La información e inscripción se efectuará en la Secretaría de la Escuela y Centro colaborador, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma n° 142, de 26 de noviembre de 1986.

Las Bases para la realización de los citados cursos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Escuela Departamental y Centro colaborador. Las plazas son limitadas.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae, debidamente acreditado, de los méritos que estimen reunir según el baremo que se contempla en las antedichas Bases.

Quienes deseen realizar los cursos en la Escuela Departamental de Las Palmas deberán efectuar examen previo de selección, que se realizará en el Salón de Actos de

la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, C/ Santa Juana de Arco, n° 1, el día 10 de diciembre próximo, debiendo concurrir con el Documento Nacional de Identidad y fotocopia de la solicitud.

1282 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se amplía el plazo de selección de aspirantes para el curso de Diplomados en Sanidad.

Por Resolución de la Dirección General de Salud Pública del pasado día 30 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma n° 133, del día 5 de noviembre de 1986, se convoca el Curso de Diplomados en Sanidad, de acuerdo con las bases que en la misma se detallan.

En la octava de dichas bases, se especifica que «la relación de admitidos al curso se publicará en los tablones de anuncios dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes», pero como quiera que el número de solicitudes presentadas rompe las previsiones efectuadas por la Dirección General, se ha comprobado la necesidad de ampliar el plazo estipulado en la transcrita base octava.

En su virtud,

R E S U E L V O

Ampliar el plazo de selección previsto en la base octava de la Resolución de 30 de octubre de 1986 a QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que en su virtud finalizará el próximo día 10 de diciembre.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1986.- La Directora General de Salud Pública, M^a Luz Acevedo Martín.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

498 ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra denominada «Dotaciones y servicios en La Graciosa - Orzola», por trámite de urgencia.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca convoca la siguiente subasta:

1.- Objeto. La ejecución de la obra denominada: «Dotaciones y servicios en La Graciosa - Orzola».

2.- Presupuesto: Treinta millones (30.000.000).

3.- Documentos de interés para los licitadores. Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en la Sección de Asuntos Económicos y Administrativos de la Secretaría General Técnica en Las Palmas y en la Sección Delegada de la Dirección General de Pesca en Santa Cruz de Tenerife, el proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Modelo de proposición: Las proposiciones constarán de tres sobres, figurando los modelos como anexo 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Presentación de proposiciones: Sólo se admitirán las proposiciones presentadas en mano en el Registro General de la Consejería de Las Palmas, calle Arrieta, s/n., Edificio de Usos Múltiples, planta 3ª, o en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, n° 26, Edificio de Usos Múltiples, 6° piso.

6.- Plazo de presentación: Último día el 11 de diciembre de 1986, hasta las 12 horas.

7.- Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida al efecto. Lugar, hora y fecha: En la Dirección General de Pesca de Las Palmas, C/ Arrieta, s/n., Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, a las 10 horas del día 12 de diciembre de 1986.

8.- Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José M. Hdez. Abreu.

499 *ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra denominada «Dotaciones y servicios en San Juan», por trámite de urgencia.*

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca convoca la siguiente subasta:

1.- Objeto. La ejecución de la obra denominada: «Dotaciones y servicios en San Juan».

2.- Presupuesto: Setenta millones (70.000.000).

3.- Documentos de interés para los licitadores. Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en la Sección de Asuntos Económicos y Administrativos de la Secretaría General Técnica en Las Palmas y en la Sección Delegada de la Dirección General de Pesca en Santa Cruz de Tenerife, el proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Modelo de proposición: Las proposiciones constarán de tres sobres, figurando los modelos como anexo 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Presentación de proposiciones: Sólo se admitirán las proposiciones presentadas en mano en el Registro General de la Consejería de Las Palmas, calle Arrieta, s/n., Edificio de Usos Múltiples, planta 3ª, o en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, n° 26, Edificio de Usos Múltiples, 6° piso.

6.- Plazo de presentación: Último día el 11 de diciembre de 1986, hasta las 12 horas.

7.- Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida al efecto. Lugar, hora y fecha: En la Dirección General de Pesca de Las

Palmas, C/ Arrieta, s/n., Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, a las 10 horas del día 12 de diciembre de 1986.

8.- Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José M. Hdez. Abreu.

500 *ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra denominada «Dotaciones y servicios en Morrojable», por el trámite de urgencia.*

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca convoca la siguiente subasta:

1.- Objeto. La ejecución de la obra denominada: «Dotaciones y servicios en Morrojable».

2.- Presupuesto: Sesenta millones (60.000.000).

3.- Documentos de interés para los licitadores. Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en la Sección de Asuntos Económicos y Administrativos de la Secretaría General Técnica en Las Palmas y en la Sección Delegada de la Dirección General de Pesca de Santa Cruz de Tenerife, el proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Modelo de proposición. Las proposiciones constarán de tres sobres, figurando los modelos como anexo 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Presentación de proposiciones. Sólo se admitirán las proposiciones presentadas en mano en el Registro General de la Consejería de Las Palmas, calle Arrieta, s/n., Edificio de Usos Múltiples, planta 3ª, o en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, n° 26, Edificio de Usos Múltiples, 6° piso.

6.- Plazo de presentación. Último día el 11 de diciembre de 1986, hasta las doce horas.

7.- Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida al efecto. Lugar, hora y fecha: En la Dirección General de Pesca de Las Palmas, calle Arrieta, s/n., Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, a las 10 horas del día 12 de diciembre de 1986.

8.- Documentos que deben aportar los licitadores. Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Manuel Hdez. Abreu.

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

501 ORDEN de 20 de noviembre de 1986, por la que se anuncia la contratación de las obras: *Restauración del Exconvento de Santo Domingo de La Orotava, Campo de Fútbol de la Victoria de Acentejo, ampliación y cubierta del Recinto del Campo de Lucha en el Pabellón de Usos Múltiples de La Matanza de Acentejo y Muro de Contención del Campo de Fútbol «El Tablero» en Santa Cruz de Tenerife.*

La Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, anuncia la contratación para la ejecución de las siguientes Obras:

1.- RESTAURACION DEL EXCONVENTO DE SANTO DOMINGO DE LA OROTAVA - TENERIFE, con tipo de licitación de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESETAS, (27.356.167) y plazo de ejecución doce meses.

2.- CAMPO DE FUTBOL DE LA VICTORIA DE ACENTEJO - TENERIFE, con tipo de licitación de VEINTIUN MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTAS UNA PESETAS (21.080.901 ptas.) y plazo de ejecución de doce meses.

3.- AMPLIACION Y CUBIERTA DEL RECINTO DEL CAMPO DE LUCHA DE LA MATANZA DE ACENTEJO - TENERIFE, con tipo de licitación de DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS (18.000.000 ptas.) y plazo de ejecución de seis meses.

4.- MURO DE CONTENCIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL «EL TABLERO», EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, con tipo de licitación de CATORCE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, (14.800.000 ptas.), y plazo de ejecución doce meses.

A.- DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES:

El Proyecto Memoria, Planos Pliego de Condiciones, Presupuesto, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas quedarán expuestas durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y en horas hábiles de oficina, en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, Edificio de Usos Múltiples - Las Palmas de Gran Canaria, y en la Dirección Territorial de Cultura, calle Angel Guimerá, 26, Santa Cruz de Tenerife.

B.- PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones habrá de presentarse en el Registro General de la Consejería de Cultura y Deportes y hasta las doce horas del último día hábil para la presenta-

ción de las mismas, con arreglo al modelo que al final se incluye.

C.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

Se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para la presente contratación.

D.- MODELO DE PROPOSICION:

D con D.N.I. núm. de años de edad, estado de profesión vecino de calle núm. enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de la obra y aceptando íntegramente el contenido del mismo, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada en su caso) comprometido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidades señaladas por el artículo 9 de la Ley Reguladora de los Contratos del Estado.

En su virtud se comprometo a (la ejecución de dichas obras), por un importe de pesetas

(EN LETRA Y NUMEROS)

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno

502 ORDEN de 26 de noviembre de 1986, por la que se anuncia la contratación para la adquisición de un lote de libros para las Bibliotecas Públicas Municipales.

La Consejería de Cultura y Deportes anuncia la contratación para la adquisición de un lote de libros para las Bibliotecas Públicas Municipales.

1.- OBJETO.- Adquisición de libros con destino a Bibliotecas Públicas.

2.- TIPO DE LICITACION: Doce millones de pesetas, (12.000.000 ptas.).

3.- PLAZO DE EJECUCION: Un mes.

4.- DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LI-

CITADORES: Pliego de Cláusulas Administrativas, Prescripciones Técnicas, y demás documentos quedarán expuesto en el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, Las Palmas de Gran Canaria, y en la Dirección Territorial de Cultura, calle Angel Guimerá, 26, Santa Cruz de Tenerife.

5.- PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de la Consejería de Cultura y Deportes, antes del día 5 del próximo mes de diciembre, y hasta las doce horas del último día hábil.

6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para la presente contratación.

7.- MODELO DE PROPOSICION: Se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

503 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Política Energética, por la que se convoca concurso para la contratación de las obras de ejecución de sondeos de investigación hidrogeológica.

Siendo precisa la contratación de diversas obras de ejecución de sondeos de Investigación Hidrogeológica, esta Dirección General ha resuelto convocar concurso para la realización de diversos sondeos con sujeción a lo estipulado a continuación:

Obras a ejecutar: Captación El Rosario (Tenerife), Captación Ingenio (Gran Canaria) y Captación Valle Gran Rey (La Gomera).

Presupuesto total: Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución de las obras: seis meses.

Garantía Provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Garantía Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición

de los licitadores para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días hábiles en horas de oficina, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, sita en la Calle de la Marina n° 26 octava planta Santa Cruz de Tenerife.

Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de Proposiciones: En virtud de Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, en uso de las facultades que le confiere el art° 20 de la Ley de Contratos del Estado, se ha procedido a la declaración de urgencia de la presente contratación por razones de interés público. A la vista de ello las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de 10 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el B.O.C.A.C. Dichas proposiciones deberán ser entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Energía, no admitiéndose las enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto en la Sala de Juntas de la Consejería de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife el día 9 de diciembre de 1986.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1986.- El Director General de Política Energética, José Miguel Veza Iglesias.

504 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986 sobre adjudicación, mediante el procedimiento de contratación directa de la Obra Civil de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de la isla de La Palma.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este Departamento anuncia, que por el Excmo. Sr. Consejero se ha procedido a la adjudicación de la «Obra Civil de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de la isla de La Palma» a Don Miguel Hernández Ventura, por un importe de treinta y seis millones ochenta y cuatro mil ochocientas pesetas (36.084.800 ptas.) mediante el procedimiento de contratación directa.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, José Espejo González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

505 ORDEN de 20 de noviembre de 1986, por la que se dispone la adjudicación definitiva de la asistencia técnica para la «Realización de encuestas de origen y destino para el plan regional de carreteras de Canarias».

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, ha acordado la adjudicación definitiva de la asistencia técnica para la «Realización de encuestas de origen y destino para el plan regional de carreteras de Canarias», a la Empresa Edei Consultores, S.A., por el importe de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas (5.250.000) ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Esta-

do de 8 de abril de 1965, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO. P.D. EL DIRECTOR
GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
(Orden 30-X-85),
Julio Guigou Roselló.

AYUNTAMIENTO DE ARONA (TENERIFE)

506 ANUNCIO de licitación correspondiente a la subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro Cultural Municipal del Valle de San Lorenzo.

En cumplimiento de la Resolución de la Alcaldía número 2.342 de fecha 12 de noviembre actual, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado, 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril se anuncia la siguiente Subasta:

OBJETO Y TIPO.— Ejecución de la obra denominada Reforma y Acondicionamiento del Centro Cultural Municipal del Valle de San Lorenzo, siendo el plazo de licitación de 16.272.921 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION E INICIACION: Dos meses a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

EXPEDIENTE, PROYECTO Y PLIEGOS.— De manifiesto en la Secretaría de esta Corporación en días y horas hábiles.

GARANTIA PROVISIONAL.— 325.458 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA.— 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

CLASIFICACION EXIGIDA.— Grupo C, Subgrupo 4.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIONES.— Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, dentro de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial del Estado, con prelación del que se publique con fecha posterior.

SUSPENSION DE LA LICITACION.— Para el supuesto previsto en el apartado 2 del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

1) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en cuyo anverso figuraría el tema:

PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS OBRAS DENOMINADAS..... CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ARONA.

2) El modelo de proposición será el siguiente:

Don..... de estado civil.....y profesión con domicilio en..... y D.N.I. n°..... expedido en con fecha..... en nombre propio (o en representación de como acredita mediante.....) enterado de la convocatoria de subasta de la obra denominada..... y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n°..... de fecha..... Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma n° de fecha..... y Boletín Oficial del Estado n° de fecha tomar parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras citadas por el precio de (letra y número) con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobados, y que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

3) Los licitadores presentarán simultáneamente con el Modelo de proposición y en sobre aparte, bajo el lema: Documentación complementaria para tomar parte en la contratación mediante subasta de la obra denominada..... los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

B) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de esta Corporación.

D) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada y bastantada por el Secretario de esta Corporación.

E) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio (B.O.E. n° 204 de 26 de agosto).

F) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de estas características.

G) Documento que acredite la clasificación del contratista grupo C, Subgrupo 4, y caso de tratarse de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados según el párrafo primero del artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica conforme a lo establecido en el artículo 99 bis y 99 ter, de la Ley de contratos del Estado modificado por el Real Decreto Ley 931/1986, de 2 de mayo, así como su inscripción en un Registro Profesional en las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidos.

H) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del Epígrafe que le faculte para contratar.

CLASIFICACION DE DOCUMENTOS.— El primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PLICAS.- El día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

PAGO.- Con cargo a la partida 735.7 del Presupuesto de

1986, con subvención estatal y del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Arona, a 15 de noviembre de 1986.- El Alcalde.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

507 ANUNCIO relativo notificación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en expediente sancionador por posibles infracciones al vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968. (Expte. desahucio 72.83).

Por ser desconocido el domicilio de la persona que a continuación se cita a la que se le tramita expediente de desahucio por posibles infracciones al vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, se le notifica por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3° de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

RESOLUCION - EXPEDIENTE DE DESAHUCIO 72/83.

A C U E R D A

Resolver el contrato otorgado entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (hoy Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas) y D. Manuel Salvador Mesa Noda, respecto de la vivienda sita en el Grupo Miramar, bloque 24, piso 8°, letra B requiriendo al expedientado para que la desaloje en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde la notificación de la Resolución, con apercibimiento de proceder, caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontrasen en la vivienda.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá Vd., interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, en el plazo de QUINCE días hábiles a partir del día siguiente al de su notificación, sin que la interposición del Recurso suspenda la ejecución del acto impugnado, de conformidad con los artículos 122 y 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1986.- El Jefe del Servicio Territorial de Arquitectura y Vivienda, Ramón Álvarez Colomer.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

508 DEPOSITO de Estatutos, expediente n° 31

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 419/1984, de 13 de abril del Gobierno de Canarias, se hace público que esta Dirección General, y a las 11 horas del día 5 de noviembre

de 1986 ha sido depositado la certificación del acuerdo de subnación de errores de los estatutos de la Asociación de Distribuidores al por mayor de productos petrolíferos de Canarias.

Sus ámbitos territorial y profesional vienen constituidos, respectivamente por el Archipiélago canario y por los distribuidores mayoristas de carburantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1986.- El Director General de Trabajo, Pedro Afonso Afonso.

509 DEPOSITO de estatutos, expediente n° 34.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, números 3° y 4°, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de sindicatos de trabajadores, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 419/1984, de 13 de abril, del Gobierno de Canarias, se hace público que, en esta Dirección General y a las 9 horas y 15 minutos del día 30 de octubre de 1986, se han recibido, quedando en depósito, los estatutos y el acta de constitución de la Federación sindical denominada Unión Nacional de Trabajadores del Archipiélago Canario (U.N.T.A.C.).

Sus ámbitos territorial y profesional vienen constituidos por el archipiélago canario y por todos los trabajadores, incluyendo parados, respectivamente:

Fija su domicilio en Santa Cruz de Tenerife, c/ de los Santos, 19 Taco, La Laguna.

Son sus promotores y firmantes de los estatutos: Don Roberto de Paz Perdomo, en representación de la Unión Nacional de Trabajadores de la Sanidad del Archipiélago Canario (U.N.T.S.A.C.) y Don Arturo Plasencia Pestano, en representación de la Unión Nacional de Trabajadores de la Construcción del Archipiélago Canario (U.N.T.C.A.C.).

Asimismo se hace público, que por esta Dirección General se ha remitido copia de la documentación presentada al Excmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial a fin de que inste, si lo considera oportuno, de la autoridad judicial competente, la declaración de no ser conforme a Derecho los estatutos referidos, por estimar que conculcan la legalidad sus artículos 32 y 36 en su inciso final.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 1986.- El Director General de Trabajo, Pedro Afonso Afonso.

510 DEPOSITO de estatutos, Expediente n° 35.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, números 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en cumplimiento de las funciones en materia de de-

pósito de estatutos de sindicatos de trabajadores, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984 de 25 de enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 491/1984, de 13 de abril, del Gobierno de Canarias se hace público que en esta Dirección General, el día 24 de octubre de 1986, se han recibido, quedando en depósito, los estatutos y el acta de constitución de la organización denominada Técnicos de Taller y Laboratorios de la U.P.L.P., remitidos por la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, en cuya sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, fueron presentados el día 3 del citado mes de octubre.

Los ámbitos territorial y funcional vienen constituidos por el archipiélago canario y por los técnicos de taller y laboratorio de la U.P.L.P.

Fija su domicilio en la calle Pérez del Toro nº 1 de Las Palmas.

Son sus promotores y firmantes del acta de constitución: Doña M^a Asunción Morales Santana, don Miguel José González Santana, doña Elena García Guevedo, doña Elsa Domínguez Quintana, don Julio Montesdeoca Naranjo, don Manuel Fran-

cisco Enriquez Cháves, don Vicente Mena Santana, don Roberto Domínguez Rodríguez, don Eladio Domingo Herrera Santana, don Pablo Ignacio González Domínguez y don Heriberto Santana Ojeda.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1986.- El Director General de Trabajo, Pedro Afonso Afonso.

511 NOTIFICACION de propuesta de resolución en expediente sancionador.

Hallándose en ignorado paradero don Franz Bartels a quien se le instruye por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas expediente sancionador por presunta infracción de los arts. 5.3 y 16.4 del Real Decreto 2817/83 de 13 de octubre, se le notifica que en el indicado expediente se ha elevado por el Instructor propuesta de sanción de cien mil pesetas.

Lo que se le notifica a los efectos de que en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio, pueda alegar lo que considere conveniente en su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Gutiérrez Pérez.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Concerriado

Año IV

Viernes, 28 de Noviembre de 1986

Número 143